



NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL PROYECTO "Construcción Camarines Estadios de Huépil y Tucapel".

HUÉPIL, 04 de Diciembre del 2018.

DECRETO : 3.667/2018 /

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 5033/2018 del 29.12.2018 GORE Bio Bio.
- La Licitación Pública ID 3303-21-B218, denominada "Construcción Camarines Estadios de Huépil y Tucapel", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.974 de fecha 28.09.2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.599 de fecha 27.11.2018 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Construcción Camarines Estadios de Huépil y Tucapel", adjudicado a la Empresa Maestranza Ferretería Contratista de Obras Menores Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Cía. Ltda. RUT. [REDACTED] por un monto de \$ 59.972.954. con IVA.
- El plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.
- El Acta de Entrega del terreno de fecha 03 de Diciembre del 2018.
- Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "Construcción Camarines Estadios de Huépil y Tucapel".
- El Decreto Alcaldicio N° 3.280 de fecha 31.10.2018 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.

DECRETO :

- DESÍGNESE** como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "Construcción Camarines Estadios de Huépil y Tucapel", a contar de la fecha del presente Decreto, a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Constructor Civil, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra.
- NOTIFÍQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procédase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto individualizado en la letra f) de los vistos a la I.T.O. asignada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución

- ✦ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Expediente del proyecto
- ✦ Archivo D.O.M.
- ✦ SECPLANAD
- ✦ FJDA/GPL/FMS/Ybb.



DIRECTOR  
DE  
OBRAS



DIRECCIÓN  
CONTROL